

AGENDA DE CUATRO PUNTOS PARA UN CAMBIO TRANSFORMADOR EN FAVOR DE LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD RACIAL

Basado en las experiencias vividas por los africanos y los afrodescendientes, el informe [de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos] presenta un amplio conjunto de medidas urgentes para poner fin al racismo sistémico y abordar la discriminación racial y las violaciones por parte de los agentes del orden. Estas medidas se detallan en A/HRC/47/CPR/1.² Para lograr resultados concretos, es necesario un enfoque profundo y conjunto – una agenda transformadora – para desmantelar el racismo sistémico de raíz.

Necesitamos **DAR UN PASO ADELANTE, PROCURAR JUSTICIA, ESCUCHAR Y REPARAR**

I. DAR UN PASO ADELANTE: DEJAR DE NEGAR Y EMPEZAR A DESMANTELAR

El racismo sistémico necesita una respuesta sistémica para revertir rápidamente la negación y modificar las estructuras, instituciones y comportamientos que conducen a la discriminación directa o indirecta de africanos y afrodescendientes en todos los ámbitos de la vida.

1. Adoptar reformas y respuestas integrales que impliquen al conjunto del Gobierno y de la sociedad para desmantelar el racismo sistémico, elaboradas en planes de acción nacionales y regionales integrales y con recursos adecuados.
2. Asumir compromisos públicos con plazos determinados sobre la implementación de estrategias y planes de acción nacionales y regionales para poner fin al racismo sistémico y empoderar a las instituciones independientes para que monitoreen y reporten sobre el cumplimiento de dichos compromisos.
3. Utilizar datos para impulsar y evaluar las respuestas al racismo sistémico y recopilar y hacer públicos datos exhaustivos desglosados por raza u origen étnico, género, edad y otros factores, con estrictas salvaguardias y de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, con el objetivo de analizar el efecto de las leyes y políticas sobre africanos y afrodescendientes.
4. Responder a los comportamientos racistas, la violencia y los delitos de odio con todo el peso de la ley y el poder del liderazgo, incluyendo denunciando y haciendo responsables a los perpetradores.

¹ El documento original (en inglés) es el Anexo de A/HRC/47/53.

² Presentado en A/HRC/47/53.

5. Acelerar la implementación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos regionales y de la ONU, de las comisiones e investigaciones nacionales, de las instituciones nacionales de derechos humanos y de los organismos de igualdad, y monitorear y reportar sobre el progreso realizados.

II. PROCURAR JUSTICIA: PONER FIN A LA IMPUNIDAD Y CREAR CONFIANZA

Asegurar la rendición de cuentas de los agentes del orden por violaciones de derechos humanos y delitos cometidos contra africanos y afrodescendientes, subsanar los déficits de confianza y fortalecer la supervisión institucional.

1. Re-imaginar la labor policial y el sistema de justicia penal apoyando e implementando modelos de dignidad y seguridad colectiva impulsados por la comunidad, que protejan y sirvan a todos los miembros de las comunidades, sin discriminación.
2. Implementar reformas para restringir el uso de la fuerza y prohibir el perfilamiento racial; llevar a la justicia, de forma consistente y efectiva, a los agentes del orden por violaciones contra africanos y afrodescendientes y proveer reparación a las víctimas y sus familias.
3. Publicar periódicamente datos, desglosados por raza u origen étnico de las víctimas, sobre las muertes y lesiones graves causadas por los agentes del orden y sobre los procesos penales y condenas correspondientes, así como cualquier medida disciplinaria.
4. Crear y/o fortalecer los procedimientos y mecanismos independientes de supervisión y denuncia en relación con la actuación de los agentes del orden; institucionalizar y estandarizar los reportes y evaluación sobre el uso de la fuerza que haya provocado muertes o lesiones graves, llevando registro de las lecciones aprendidas.
5. Establecer y dotar de recursos a mecanismos independientes para apoyar a las familias y comunidades afectadas por violaciones cometidas por los agentes del orden, incluyendo el financiamiento de autopsias independientes, programas de compensación a víctimas, asistencia psicosocial y para los duelos, apoyo para enterrar a las víctimas, y acceso a la justicia.

III. ESCUCHAR: LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES DEBEN SER ESCUCHADAS

Asegurar que las personas afrodescendientes y quienes luchan contra el racismo sean protegidas y escuchadas, y que sus preocupaciones sean atendidas.

1. Garantizar la participación y/o representación efectiva de afrodescendientes, en particular mujeres y jóvenes, en todos los niveles de las instituciones del Estado, incluyendo las fuerzas del orden, el sistema de justicia penal y los procesos de toma de decisión sobre políticas públicas.
2. Reconocer las contribuciones pasadas y presentes de las personas y organizaciones que luchan contra el racismo, y fomentar y apoyar la solidaridad entre los movimientos en favor de la igualdad.
3. Garantizar el pleno respeto de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica, y reconocer el derecho a la protesta pacífica como una forma de generar cambios.
4. Proteger la seguridad y los derechos de los organizadores, participantes, observadores y periodistas en las protestas, prestando especial atención a los integrantes de grupos que son o han sido objeto de discriminación racial.
5. Investigar de manera eficaz, imparcial y oportuna cualquier denuncia de violación o abuso de derechos humanos contra personas y organizaciones que se oponen al racismo.

IV. REPARACIÓN: HACER FRENTE A LOS LEGADOS DEL PASADO, ADOPTAR MEDIDAS ESPECIALES Y GARANTIZAR UNA JUSTICIA RESTAURATIVA

Reconocer que detrás de las formas contemporáneas de racismo, deshumanización y exclusión se encuentra la ausencia de un reconocimiento de las responsabilidades por la esclavitud, la trata transatlántica de personas africanas esclavizadas y el colonialismo, así como la no reparación integral de los daños causados.

1. Reconocer que la verdad, la justicia y la reparación en relación con la esclavitud, la trata transatlántica de personas africanas esclavizadas y el colonialismo y sus legados contribuyen a la no repetición y a la reconciliación, y benefician a toda la sociedad.
2. Crear, reforzar y financiar completamente procesos nacionales y de otra índole para construir una narrativa compartida sobre la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos africanos y el colonialismo, y sus consecuencias duraderas para los africanos y los afrodescendientes.
3. Garantizar la participación efectiva de afrodescendientes y sus comunidades para guiar el diseño e implementación de estos procesos, incluyendo mediante consultas amplias e inclusivas.



4. Reparar el daño causado por los siglos de violencia y discriminación, a través de iniciativas amplias y significativas dentro y entre los Estados, incluyendo mediante el reconocimiento formal y las disculpas, los procesos de búsqueda de la verdad y reparación en diversas formas.
5. Desmantelar las estructuras y sistemas diseñados y formados por la esclavitud, el colonialismo y las sucesivas políticas y sistemas racialmente discriminatorios; re-concebir los espacios públicos, incluyendo mediante la conmemoración de las contribuciones de y los daños sufridos por los afrodescendientes, y asegurando que la esclavitud, la trata transatlántica y el colonialismo no sean glorificados.